

Santiago 26 de Febrero de 1993.

Queridos amigos y compañeros de trabajo:

Nos dirigimos a ustedes a través de este medio debido a la arbitraria actitud de la Administración de ESO, en el sentido de prohibirnos el acceso a los lugares de trabajo, lo cual se contradice incluso con la medida adoptada en contra nuestra, que claramente habla de suspensión de "labores", es decir de trabajos propiamente tales, pero no de nuestras funciones sindicales.

A este respecto, queremos aclararles que nadie nos puede suspender de tales funciones sin la previa autorización de las autoridades competentes chilenas, pues nos ampara el fuero sindical, por mucho que ESO se niegue a reconocerlo.

En la carta circular que la ESO dirige a "todos los miembros del personal en Chile", se pretende justificar la medida en contra nuestra por haber enviado un "comunicado" al exterior, cuyo contenido sería altamente perjudicial para la Organización.

En el fondo esto no es más que un mal pretexto para adoptar una medida de represalia en contra de los dirigentes elegidos por el personal y de paso, una forma de intimidación. Es decir, lo que ha sido la actitud permanente de ESO con todos nosotros.

¿Y porqué se adopta esta represalia?

Muy sencillo, por que por primera vez en muchos años se le ha planteado a ESO una situación difícil. En efecto, como ustedes saben, gracias a nuestras gestiones se ha obtenido el reconocimiento formal de nuestra existencia como sindicato y de nuestros derechos consiguientes, de parte del Gobierno de Chile. Recuerden al respecto los Oficios que nos remitieron, como Directiva Sindical, los Ministerios del Trabajo, por intermedio del Director del Trabajo y el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ambos se parte por reconocer que nuestro sindicato es legítimo, que corresponde aplicar la ley chilena a las relaciones con el personal chileno, incluyendo la negociación colectiva y que corresponde a la ESO demostrar que ello afecta sus inmunidades y privilegios.

Como ustedes saben, el año pasado, por orden del Presidente de la República se constituyó una Comisión de Gobierno a alto nivel, para tratar la ratificación del Convenio de 1963, la instalación del nuevo Observatorio en Paranal y la eventual incorporación de Chile a la ESO.

A este respecto queremos dejarles en claro que esta incorporación de Chile constituye la fórmula ideada por los asesores legales de ESO, a fin de que ella solucione sus problemas con el personal, con la comunidad científica nacional y finalmente pueda sanear la irregular situación de los terrenos en Paranal, manteniendo intacto su régimen actual, pues de concretarse tal ingreso Chile sería un miembro menor, sin mayores derechos.

Pues bien, esta Comisión Interministerial a su vez, nos reconoció como sindicato y como legítimos representantes de ustedes. Nos citó a sus reuniones, nos ha solicitado que les informemos sobre nuestra situación y le sujiramos fórmulas de solución, lo que ya hemos hecho.

Asimismo el 22 de Enero de este año, el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicó oficialmente a la ESO que para resolver los problemas pendientes, tales como la instalación del Observatorio de Paranal así como la eventual incorporación de Chile a la misma, era prioritario para el Gobierno, resolver antes los problemas laborales, científicos, tributarios y de donación de terrenos.

Esto es lo que hemos obtenido y esto es lo que enfurece a la Administración. Ya somos parte del problema con el Gobierno, ya no se puede prescindir de nosotros en la negociación. Por ello es que pretende descabezar nuestro Sindicato antes de que se inicien las negociaciones con el Gobierno y fíjese bien: adopta la medida cuando la Comisión del Gobierno está en receso y cuando la mayor parte de los funcionarios de Gobierno que tienen a cargo el problema, están haciendo uso de su feriado legal.

Hay que recordar además, que el nuevo Director General estaba informado de que el Gobierno nos había reconocido y que debía regir la ley chilena en las relaciones laborales.

Por otra parte, la ESO también ha visto que su situación se le complica en el plano internacional, concretamente en la Organización Internacional del Trabajo, la OIT. Recuerden que en Septiembre del año pasado presentamos un reclamo en contra de ella por negarse a reconocer nuestro Sindicato y por las medidas adoptadas en contra de sus dirigentes. Si bien es cierto que hasta el momento ha conseguido bloquearlo, utilizando sus influencias en la OIT, eso también se le está agotando, pues ahora está en funciones el órgano más importante de la OIT, el Consejo de Administración y en ese Organismo Chile tiene dos miembros, uno en representación de los trabajadores, el compañero Manuel Bustos y otro en representación de los empleadores, el Señor Manuel Montt. Ambos están de acuerdo en defender nuestra posición. Desde luego el Señor Montt ya envió una carta al Presidente del Consejo, haciendo presente nuestra situación y solicitándole sus buenos oficios.

Estas son entonces las verdaderas razones de la persecución desatada en nuestra contra. Por primera vez en 30 años se le ha complicado seriamente la situación a ESO.

Pasando ahora al pretexto invocado, la carta que dirigimos al Parlamento de Chile, cuyo contenido considera injurioso y perjudicial, podemos decirles lo siguiente:

- 1.- Para ESO dirigirse a las Autoridades del país, a requerimiento de ellas, como en este caso, constituye "comunicados al exterior", lo que por supuesto le molesta, pero en el fondo trata de impedir que se haga uso de un legítimo derecho;
- 2.- Nuestra carta al Parlamento sería "injuriosa", según ESO. Veámos: La injuria es una ofensa gratuita, **sin fundamento**. Si ustedes revisan nuestra carta no van a encontrar ninguna frase injuriosa, es decir insultante, pero a la vez, no van a encontrar nada que no sea rigurosamente **cierto**. Eso es lo que molesta, que se trate de hechos ciertos, que no pueden desmentir.
- 3.- Un punto fundamental a tener en cuenta. Todo lo que decimos sobre abusos, desconocimiento de derechos, persecución sindical, etc., todo, absolutamente todo, **ha sido confirmado por el Señor Director del Trabajo**, recuerden al respecto el Oficio que nos dirigiera con fecha 18 de Noviembre de 1993.
- 4.- Entonces, no puede ser injurioso lo que es efectivo.
- 5.- Ahora, si los hechos expuestos son efectivos, no es culpa nuestra que sean perjudiciales para

ESO. ¿Pero de quién es la culpa entonces?; del que ha abusado, perseguido, el que ha desconocido las leyes chilenas, o el que denuncia estos hechos?. La respuesta parece obvia.

6.- Adviertan ustedes que ESO, tanto en sus comunicados al personal, como en sus oficios al Gobierno jamas **reconoce nada**, porque sencillamente prescinde de lo que no le conviene. Pero así es bien fácil discutir.

Se nos acusa de haber roto una supuesta tregua con el Director General. Preguntamos: ¿Quien ha mantenido sin alteración alguna la posición hostil hacia los trabajadores chilenos?; ¿quien se sigue negando a reconocernos, luego que el propio Gobierno lo ha hecho?; ¿La ESO o los Dirigentes?.

Se nos acusa de deslealtad. La lealtad, compañeros, es un valor recíproco, es decir, juega para ambos lados. Preguntamos ¿que clase de lealtad es la que nos trata como "locales", con un status inferior a los europeos, la que nos niega los derechos más elementales, la que desconoce incluso nuestros derechos más elementales, la que desconoce incluso nuestros derechos como ciudadanos de un país libre y que cuando osamos hacer valer nuestros derechos nos despide?.

Finalmente queremos ponerlos sobre aviso:

La actual estrategia de la ESO consiste en dividirnos, para que cuando se inicien las negociaciones Con el Gobierno, el Sindicato ya no exista, para lo cual seguramente tratará de adecuar la Directiva de la ex-AUPL a su gusto, por eso ahora se habla de "mejoras y beneficios adicionales bien encaminadas y en franco progreso", como si fueran iniciativa de ella. Dice que la base legal de las relaciones con el personal local será "analizada cuidadosamente", etc., etc. buenas palabras en fin, pero cuyo objeto no es otro que dividir y ganar tiempo.

Queremos decirles que contamos con considerable apoyo, tanto de sectores laborales, como políticos y de Gobierno. Aún no hemos iniciado las acciones correspondientes. Tengan presente que nuestra suspensión y eventual despido son totalmente ilegales y que sin duda ganaremos esta batalla, pero en este momento es cuando hay que estar más unidos y cohesionados que nunca, pues la ESO cuenta con nuestra división y nuestro amedrentamiento. Seguirá pues la política del alago y de la amenaza, es decir, el garrote y la zanahoria. De nosotros depende que tenga éxito.

Agustín Macchino
Presidente

Gero Timmermann
Tesorero.